

28

Guayaquil 26 de Mayo del 2014

126355

Señor
Francisco Lavagni Porras
Ciudad

1775-I-07

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmpleme informarle que la junta general de accionistas de la compañía ECUASESORES S.A. , celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social de la compañía encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, según lo dispone el artículo Vigésimo de los estatutos.

La compañía ECUASESORES S.A. se constituyo, en virtud de la escritura pública autorizada por el notario Decimo Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. María Angélica Pozo de Córdova el 14 de febrero del 2007 y debidamente inscrita en el registro mercantil, el 13 de marzo del 2007.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente:

Sr. Rudyard León Angulo
C.I No. 0950609552
Secretario AD-HOC

Guayaquil, 26 de Mayo del 2014

Conste que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE conferido a mi favor de la compañía ECUASESORES S.A.

Sr. Francisco Lavagni Porras
C.I No. 0925658767
Nacionalidad: Costarricense
Dirección: Torre Colon 1
Teléfono: 6018524

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN HOJA DE SEGURO
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.596

FECHA DE REPERTORIO:28/may/2014

HORA DE REPERTORIO:15:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ECUASESORES S.A.**, a favor de **FRANCISCO LAVAGNI PORRAS**, de fojas **21.341 a 21.343**, Registro de Nombramientos número **6.899**.

ORDEN: 23596



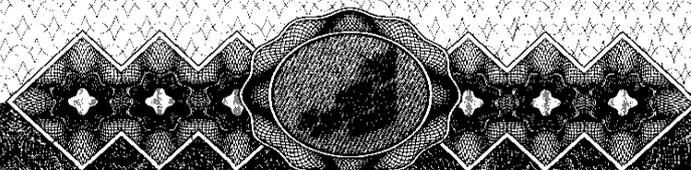
Guayaquil, 30 de mayo de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta ó este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 846830



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 ABO 2014

RECIBIDO

Hora 16:28
Firma Paola